

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede de la aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Órgano de Administración, ampliando el número de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Asimismo se comunica a los señores socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la citada Ley de Sociedades Anónimas del derecho a solicitar aclaración sobre cualquier punto del orden del día, así como la de obtener de la sociedad de forma gratuita copia de la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Cocentaina, 28 de mayo de 2004.—El Secretario, don Ignacio José Moltó Soler.—V.º B.º del Presidente, Santiago Moltó Rico.—27.858.

MOREDA RIVIERE TREFILERÍAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Gijón, Avda. Príncipe de Asturias, s/n, el día 18 de junio de 2004 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión relativos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento o reelección, en su caso, del cargo de Auditores de Cuentas individuales de la sociedad.

Tercero.—Autorización al Órgano de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Renovación del régimen de tributación consolidada.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, bien mediante su examen en el domicilio social, bien mediante su envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe del auditor de cuentas que determina el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo correspondiente, que determina el artículo 144 de la misma Ley.

Gijón, 28 de mayo de 2004.—El Administrador Único Global Steel Wire, S. A, P. P., Ignacio de Colmenares Brunet.—27.701.

MULTISERVICIO INFORMÁTICO, S. L.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Madrid, la calle Alfonso Gómez, 38, el próximo día 24 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la formulación de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2003, cerrado el 31 de diciembre de 2003, que comprenden la aprobación del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del ejercicio económico.

Segundo.—Acuerdo de disolución de la Sociedad por haber visto su patrimonio reducido por las pérdidas a menos del cincuenta por ciento del capital social.

Tercero.—Cese de Administradores y nombramiento, en su caso de Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del Balance de Liquidación de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria.

Se informa a todos los accionistas del derecho que tienen, a partir del momento de la presente convocatoria, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Alberto Estirado Bronchalo y Alfredo Estirado Bronchalo.—27.052.

NAISH, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio Social, el 29 de junio de 2.004, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2.003 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio Social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 19 de mayo de 2004.—El administrador.—Francisco Vidal López.—26.954.

NANTENI INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, 1, el día 28 de junio de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad y establecimiento de medios

alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación, en su caso; designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y cuantos acuerdos fueran precisos a este fin.

Tercero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (35/2003, de 4 de noviembre), con modificación de los Estatutos sociales en los artículos afectados; supresión de las menciones estatutarias referidas al comité de auditoría e incorporación a los mismos de las menciones obligatorias impuestas por la mencionada Ley, con adición del o los artículos precisos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—25.693.

NASECAD INVERSIONES, S. A. SICAV

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Nasecad Inversiones, S. A. SICAV», en su sesión de 21 de mayo de 2004, ha acordado convocar a los Accionistas, el día 29 de junio de 2004 a las nueve horas, en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003 de «Nasecad Inversiones S. A. SICAV», así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Cese y nombramiento de Auditores.

Tercero.—Solicitud de exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social, y/o adhesión al sistema de negociación alternativo que a tal efecto pueda crearse y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad. Autorización al Consejo de Administración para determinar el momento en el cual se hace efectiva la exclusión de cotización, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Constitución del Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación, en su caso, de un texto refundido.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.